

Factura Pequeño Contribuyente

ZAIRA EDITH, CHICOJ HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 65430689
ZAIRA EDITH CHICOJ HERNANDEZ
 MANZANA 19 P RESIDENCIAL VALLE DE JESUS II, zona 18,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 F634F80B-D31C-48CA-AE6C-69B6CD65C2F7
 Serie: F634F80B Número de DTE: 3541846218
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 10:48:39
 Fecha y hora de certificación: 18-feb-2022 10:48:39
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Recursos Humanos del Despacho Superior, del (18/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-213-2022.	4,714.29	0.00	4,714.29	
TOTALES:					0.00	4,714.29	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. **Marian René Solórzano Tello**
 Jefe Unidad de Recursos Humanos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado

Marvin René Solórzano Tello

Unidad de Recursos Humanos

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-213-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-213-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **18 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar en el análisis de los expedientes que ingresan a la Unidad de Recursos Humanos para su correcto diligenciamiento;

- Asesore en el análisis de expediente varios de la Unidad de Recursos Humanos.

TDR 2: Asesorar en el desarrollo de instrumentos para mantener un control adecuado del presupuesto de salarios.

- Asesore en la formulación de la cuota financiera para el pago de salarios de febrero.

TDR 3: Asesorar en el análisis de los expedientes de contratación en todos los renglones generados por la unidad de Recursos Humanos.

- Asesore en la revisión de expedientes de contratación 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

TDR 4: Asesorar para la formulación y el seguimiento de los recursos presupuestarios de la Unidad de Recursos Humanos.

- Asesore en la ejecución del presupuesto de salarios del mes de febrero de 2022.
- Asesore en el análisis de la utilización de los recursos presupuestarios.
- Asesore en la reorganización de los recursos presupuestarios y propuesta de reordenamiento.

TDR 8: Otras actividades que sean requeridas por la Unidad de Recursos Humanos o el Despacho Superior.

- Asesore en propuesta de comunicación interna relacionadas con la Unidad de Recursos Humanos.

Atentamente,


Zaira Edith Chicoj Hernández
DPI No. 1781 30915 0101




Marvin René Solórzano Tello
Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible